



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305

AVISA

Que mediante providencia calendada **DIECISIETE (17) de AGOSTO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, el Magistrado (a): **AÍDA VICTORIA LOZANO RICO, ADMITE**, acción de tutela radicada con el No. **11001-2203-000-2023-01852-00** formulada por **JUAN CARLOS CASTILLO** contra **JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**TODAS AQUELLAS PERSONAS, NATURALES O JURÍDICAS,
INTERVINIENTES EN CALIDAD DE PARTES PROCESALES O A CUALQUIER
OTRO TÍTULO DENTRO DEL PROCESO
No 11001-3103-010-2019-00781-00**

Y

**HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARÍA TERESA CASTILLO
GUEVARA (Q.E.P.D.)**

Se fija el presente aviso por el término de UN (01) día, en la Página de la Rama Judicial / Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil.

SE FIJA: 18 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 08:00 A.M.

SE DESFIJA: 18 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 05:00 P.M.

**LAURA MELISSA AVELLANEDA MALAGÓN
SECRETARIA**

Elabora VMPG

**AL CONTESTAR, FAVOR REMITIR RESPUESTA ÚNICA Y
EXCLUSIVAMENTE AL CORREO
NTSSCTSHTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO ; CITAR
NÚMERO Y REFERENCIA DEL PROCESO.
LAS RESPUESTAS O REQUERIMIENTOS REMITIDOS A ESTE
CORREO NO SERAN TENIDOS COMO RADICADOS**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

Magistrada Ponente: **AÍDA VICTORIA LOZANO RICO**

Ref. Acción de tutela de **JUAN CARLOS CASTILLO** contra el **JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**. (Primera Instancia). **Rad.** 11001-2203-000-2023-01852-00.

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Admitir a trámite de tutela promovida por Juan Carlos Castillo contra el Despacho Décimo Civil del Circuito de esta urbe.

Ordenar al convocado que, en el término perentorio de UN (1) DIA, presente un informe sobre los hechos que dieron origen a la acción de amparo, so pena de que se tengan por ciertos los descritos en la demanda (artículo 20 del Decreto 2591 de 1991), relacionados con el proceso verbal de pertenencia identificado con el consecutivo 11001-3103-010-2019-00781-00 y remita el link de acceso al expediente.

Disponer que, en el mismo lapso, el Juzgado accionado y/o la Secretaría de la Sala notifiquen de la admisión a José Antonio, Clara y Benjamín Castillo, así como al curador *ad litem* que represente a las personas indeterminadas, las demás partes, intervinientes e interesados en el aludido trámite, que **se encuentren debidamente vinculados a ese juicio.**

Ante la eventual imposibilidad de enterarlos del inicio de esta acción, **súrtase ese trámite por aviso que deberá fijarse a través de la publicación en la página web de la Rama Judicial.** El cual deberá verificarse con respecto a los herederos indeterminados de María Teresa Castillo Guevara (Q.E.P.D.). Secretaría proceda de conformidad.

Se reconoce personería al abogado Víctor Manuel Hernández Grajales

como apoderado judicial del accionante, en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Notifíquese esta decisión por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 y, por la secretaría, infórmese la dirección de correo electrónico a la que se debe enviar lo solicitado.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Aida Victoria Lozano Rico

Magistrada

Sala 016 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c1c93ca67f93a88b9df58eaa761f703f8cf62eb495a864c370bd727570658ae**

Documento generado en 17/08/2023 01:20:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Honorables Magistrados
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
Atte. Sala de Decisión de Tutela
E. S. D.

Ref. ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE TUTELA DE JUAN CARLOS CASTILLO
vs. JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

PROCESO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO No.2.019-781 DE MARÍA
TERESA CASTILLO GUEVARA vs. CARLOS JULIO CASTILLO GUEVARA y OTROS.

JUAN CARLOS CASTILLO, mayor, domiciliado y residente en Bogotá, identificado al
firmar, por el presente escrito, confiero poder especial, al Dr. VÍCTOR MANUEL
HERNÁNDEZ GRAJALES, identificado al firmar, abogado en ejercicio, al servicio de la
firma de abogados GRUPO ALIANZA ASESORES, representada legalmente por el Dr.
FERNANDO ARTURO MEDINA ORTIZ, con Nit.900-906-728-7, con domicilio en Madrid (
Cundinamarca), para que, en mi nombre y representación, impetre la correspondiente
ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE TUTELA.

Mi apoderado, queda facultado para presentar pruebas y actuar en las respectivas
instancias.

Sírvanse, señores Magistrados, conceder personería adjetiva a mi apoderado, en los
términos y para los fines del presente mandato.

Cordialmente



JUAN CARLOS CASTILLO
C. C. No.79' 846. 578



Acepto,

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GRAJALES
C. C. No.4' 533.010
T. P. No.50.499 del C. S. J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central
Correo Electrónico: ccto10bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: (1) 2820225

26

Bogotá D.C. Veintiséis (26) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022)

**Radicado: Declarativo de Pertenencia No.
11001310301020190078100**

1/. Téngase por contestada la demanda por parte del curador ad litem quién no propuso excepciones de mérito.

2/. Bajo los apremios del numeral 1 del artículo 317 del CGP se requiere al extremo demandante para que en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído por estado trámite, gestiones en debida forma la notificación a los restantes demandados (José del Carmen Castillo Guevara y Ana Cecilia Castillo Guevara) en la forma prevista de los artículos 291, 292 *ibidem* en concordancia con el Decreto 806 de 2020, so pena de terminar el presente asunto por desistimiento tácito.

3/. En cuanto a la notificación por aviso de la señora Ana Cecilia Castillo Guevara no se tiene en cuenta, toda vez; que no obra documental en el plenario de notificación personal.

Notifíquese y Cúmplase;

FELIPE PABLO MOJICA CORTES
JUEZ

Copia // 179

JUZGADO DECIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO STA
DIRECCIÓN CRA 9 #11-45 PISO 4 BOGOTA D.C.

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a): GUEVARA

Nombre: JOSE DEL CARMEN CASTILLO DD MM AA

Dirección: CRA 2C #12-15 ETAPA 1 26/02/20

Ciudad: BLOQUE 3 CASA # 30 CONJUNTO
RESIDENCIAL SENDEROS DE FUNZA
FUNZA - CUNDINAMARCA

No. Radicación del Proceso Naturaleza del Proceso Fecha de providencia
2019-0781 DECLARACIÓN DE 13/02/2020
PERTENENCIA Y 24/02/2020

Demandante MARIA TERESA CASTILLO Demandado JOSE DEL CARMEN CASTILLO
GUEVARA GUEVARA Y OTROS

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los 5 20 X 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes, con el fin de notificarle la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y apellidos

Nombres y apellidos
DIANA ESPERANZA ELIS REINA



FIRMA

FIRMA

C.C.

C.C. 53.041.103 BOGOTA

Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato, no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003

Regimen Común, Grupos Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18763001911833 24/11/2019 Pref 1266 desde 1 hasta 15000 con 6 meses de vigencia. Licencia MINTIC 007189.

INTER RAPIDÍSIMO S.A NIT: 800251569-7
 Fecha y Hora de Admisión:
26/02/2020 12:47 p. m.
 Tiempo estimado de entrega:
27/02/2020 06:00 p. m.

FACTURA DE VENTA POS No. 1266 - 3207

178

DESTINO

FUNZA\CUND\COL

ZONA DE SERVIDOR		
CASILLERO PRENUMERO	CASILLERO PRODUCTO	CASILLERO CANTIDAD

DESTINATARIO **JOSE DEL CARMEN CASTILLO ...**

CR 2 C # 12 - 15 ETAPA 1 BLOQ 3 CASA # 30 CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS D

Tel:0

CC

Cod. postal:

**NÚMERO DE GUÍA
 PARA SEGUIMIENTO**



700032734439

DESPACHOS

Casilleros → **BOG 383**
 Puertas → **20**

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: **SOBRE MANILA**
 Vir Comercial: **\$ 10.000**
 Piezas: **1**
 Peso x Vol:
 Peso en Kilos: **1**
 No. Bolsa:
 No. Folios: **0**
 Dice Contener:
ART 291

LIQUIDACIÓN

Notificaciones
 Valor Flete: **\$ 10.300**
 Valor Descuento: **\$ 0**
 Valor sobre flete: **\$ 200**
 Valor otros conceptos: **\$ 0**
 Vir Imp. otros concep: **\$ 0**
 Valor total: **\$ 10.500**
 Forma de pago: **CONTADO**

Valor a cobrar al destinatario
 al momento de entregar

\$ 0

REMITENTE

BOGOTA\CUND\COL
 CC 3002022550
ABOGADOS CONCILIAJORES DIANA E CELIS
CARRERA 8 # 19 - 52 OFICINA 401 EDIFICIO LAS NIEVES
 Cod postal:
 Tel:3002022550

[Handwritten Signature]

CONTRATO: Mensajería expresa: (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre: ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa. Publicado en www.interrapidísimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi 1266, por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido Rehusada Dirección Errada
 No Reside No Reclamado Otros

Fecha 1er Intento Fallido de Entrega: Día Mes Año Formato No.

Fecha 2do Intento Fallido de Entrega: Día Mes Año Formato No.

Cod./Nombre origen:
 Agencia/Punto/Mensajero
1266/ClaudiaYanethV

Mensajero que entrega

Recibido por
Nombre claro
 No. identificación
Firma y Sello de Recibido
Sello
 Fecha y hora

Nota: Este original es válido como factura.

Observaciones

www.interrapidísimo.com - PQR'S serviciointerdocumentos@interrapidísimo.com
 Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
 4daee49c-48cd-4c8a-90a4-79b58f25f639

VC-GMC-R-09

No. 700032734439

REMITENTE

REMITENTE: Entregar este original a quien impone este envío.



CERTIFICADO DE ENTREGA



172

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700032734439	Fecha y Hora de Admisión 26/02/2020 12:47:32
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUNDICOL	Ciudad de Destino FUNZA/CUNDICOL
Dice Contener ART 291	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1266 - PTO/BOGOTÁ/CUNDICOL/CARRERA 7 # 12 C-27 LOCAL 6	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) BOGADOS CONCILIADORES DIANA E CELIS	Identificación 3002022550
Dirección CARRERA 8 # 19 - 52 OFICINA 401 EDIFICIO LAS NIEVES	Teléfono 3002022550

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) JOSE DEL CARMEN CASTILLO ...	Identificación
Dirección CR 2 C # 12 - 15 ETAPA 1 BLOQ 3 CASA # 30 CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE FUNZA	Teléfono 0

FUNZA/CUNDICOL
ESTACIONADO POSTAL DEL CARMEN CASTILLO ...
CR 2 C # 12 - 15 ETAPA 1 BLOQ 3 CASA # 30 CONJUNTO RESIDENCIAL SENDEROS DE FUNZA

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO

Costos: \$0

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SELLO DE RECIBIDO Y CORRESPONDENCIA	
Identificación 1	Fecha de Entrega 27/02/2020

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Ana Lucia Zapata Parra	
Cargo LIDER DE OPERACIONES	Fecha de Certificación 27/02/2020 20:43:08
Guía Certificación 3000207023747	Código PIN de Certificación 4d8ee49c-48cd-40c8-80ae-79658f258339

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidísimo.com - servicioclientes@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
GLI-LIN-R-20 PBX: 660 5000 Cel: 323 2554455

Copia 184

JUZGADO DECIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO BOGOTA
DIRECCIÓN CRA 9 #11-45 PISO 4 BOGOTA D.C.

**CITACIÓN PARA DILIGENCIA
DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 291. DEL C.G.P**

Señor (a):

Nombre: ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA, DD MM AA
Dirección: CRA 6 #14-49 HOTEL PINZON 26/02/20
Ciudad: BARRIO MINUTO DE DIOS
AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)

No. Radicación del Proceso Naturaleza del Proceso Fecha de providencia
2019-0781 DECLARACIÓN DE PERTENENCIA 3/02/2020
Y 24/02/2020

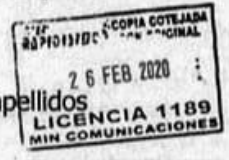
Demandante Demandado
MARIA TERESA CASTILLO ANA CECILIA CASTILLO
GUEVARA GUEVARA

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato, dentro de los
5 20 ~~X~~ 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, de
lunes a viernes, con el fin de notificarle la providencia proferida en el indicado
proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada


Nombres y apellidos



Nombres y apellidos
DIANA ESPERANZA CELIS REINA

FIRMA

C.C.

FIRMA 

C.C. 53.041.103 BOGOTA

Nota: En caso de que los usuarios llenen el espacio en blanco de este formato,
no se requiere la firma del empleado responsable, Según Acuerdo 2256 de 2003

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 012635 Diciembre 14 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema POS: 18763001911833 24/11/2019 Pref 1266 desde 1 hasta 15000 con 6 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189



INTER RAPIDÍSIMO S.A NIT. 800251569-7

Fecha y Hora de Admisión:

26/02/2020 12:49 p. m. FACTURA DE VENTA POS No. 1266 - 3208

Tiempo estimado de entrega:

28/02/2020 06:00 p. m.

183

DESTINO

AGUA DE DIOS\CUND\COL

CASILLEROS DOCUMENTO	CASILLEROS PAQUETE	CASILLEROS CARGA
----------------------	--------------------	------------------

DESTINATARIO ANA CECILIA CASTILLO

CR 6 # 14 - 49 HOTEL PINZON BARRIO MINUTO DE DIOS

Tel:0

CC

Cod. postal:

NÚMERO DE GUÍA

PARA SEGUIMIENTO



700032734486

DESPACHOS

Casilleros → BOG 153
Puertas → 13-B

DATOS DEL ENVÍO

Empaque: SOBRE MANILA
Vir Comercial: \$ 10.000
Piezas: 1
Peso x Vol:
Peso en Kilos: 1
No. Bolsa:
No. Folios: 0
Dice Contener:
ART 291

LIQUIDACIÓN

Notificaciones
Valor Flete: \$ 9.800
Valor Descuento: \$ 0
Valor sobre flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Vir imp. otros concep: \$ 0
Valor total: \$ 10.000
Forma de pago: CONTADO

Valora cobrar al destinatario al momento de entregar

\$ 0

REMITENTE

BOGOTÁ\CUND\COL
CC 3002022550
ABOGADOS CONCILIA JONES DIANA E CELIS
CARRERA 8 # 14 - 52 OFICINA 401 EDIFICIO LAS NIEVES
Cod postal:

Tel:3002022550

X

Nombre y firma

CONTRATO

Mensajería expresa; (ley 1369/09) Envíos hasta 5 Kilos El Remitente y/o Destinatario, con su firma o la de quien actúa en su nombre; ACEPTA las condiciones del servicio contrato de mensajería expresa. Publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que el envío no contiene dinero efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor comercial declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. INTER RAPIDÍSIMO queda facultado para consultar y/o reportar en centrales de riesgo mi

1266), por no realizar el pago del servicio ALCOBRO (pago contra entrega) ni costos asociados. AUTORIZO notificaciones medio de llamadas y/o mensaje de datos y el tratamiento de mis datos personales (ley 1581). DECLARO que conozco los derechos y deberes que como remitente o destinatario de la Res. 3038/11 y la ley.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Desconocido Rehusado Dirección Errada
 No Reside No Reclamado Otros

Fecha 1er Intento:

Fallido de Entrega:

Día Mes Año Formato No.

Fecha 2do Intento:

Fallido de Entrega:

Día Mes Año Formato No.

Cod./Nombre origen:

Agencia/Punto/Mensajero
1266/Claudia Yaneth V

Mensajero que entrega

Recibido por

Nombre claro

X

No. Identificación

Firma y Sello de Recibido

Sello

X

Fecha y hora

DÍA MES AÑO HORA

Nota:

Este original es válido como factura.

Observaciones

www.interrapidisimo.com - PQR'S: serviciendocumentos@interrapidisimo.com
Casa Matriz Bogotá, D.C. Carrera 30 # 7 - 45 PBX: 560 5000 Cel: 323 255 4455
38d5beac-feca-4d31-9b45-d793c607fa7

86

MC-GMC-R-09

No. 700032734486

REMITENTE

REMITENTE: Entregar este original a quien impone este envío.



CERTIFICADO DE ENTREGA



174

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Of-401

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700032734486	Fecha y Hora de Admisión 26/02/2020 12:49:17
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUNDICOL	Ciudad de Destino AGUA DE DIOS/CUNDICOL
Dice Contener ART 291	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1266 - PTO/BOGOTÁ/CUNDICOL/CARRERA 7 # 12 C-27 LOCAL 6	

REMITENTE

Nombre y Apellidos (Razón Social) BOGADOS CONCILIADORES DIANA E CELIS	Identificación 3002022550
Dirección CARRERA 8 # 19 - 52 OFICINA 401 EDIFICIO LAS NIEVES	Teléfono 3002022550

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) ANA CECILIA CASTILLO	Identificación
Dirección CR 6 # 14 - 49 HOTEL PINZON BARRIO MINUTO DE DIOS	Teléfono 0

26/02/2020 12:49 p.m. FACTURA DE VENTA POS No. 1266 - 8208
26/02/2020 12:49 p.m.

AGUA DE DIOS/CUNDICOL
IDENTIFICADO ANA CECILIA CASTILLO
CR 6 # 14 - 49 HOTEL PINZON BARRIO MINUTO DE DIOS

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO

Costos \$0.00

Paquetes	Moneda	Valor y costo de envío
1	\$	\$0

Fecha de entrega: 26/02/2020

Nombre y Apellidos: ANA CECILIA CASTILLO

Identificación: 3002022550

Fecha y hora: 26/02/2020

Nombre y Apellidos: [Firma]

Identificación: [Firma]

Fecha y hora: [Firma]

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) ANA CASTILLO	Identificación 1	Fecha de Entrega 28/02/2020
---	---------------------	--------------------------------

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Ana Lucia Zapata Parra	Fecha de Certificación 09/03/2020 21:50:19
Cargo LIDER DE OPERACIONES	Código PIN de Certificación 3805beac-ncac03120110001 d793c607fa7

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.
La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones.
www.interrapidísimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
GLJ-LIN-R-20 PBX: 660 6000 Cel: 323 2554455

CENTRO DE POLIZAS

LA OFICINA

POLIZAS JUDICIALES, EDICTOS, NOTIFICACIONES.

PUBLICACION DOMINGO
EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE
ARTICULO 108
DEL C.G.P.

NOMBRE DE LA PERSONA CITADA:

SE EMPLAZA A: ROSA CASTILLO GUEVARA, ÁLVARO CASTILLO GUEVARA, JOSÉ LISANDRO CASTILLO GUEVARA, CARLOS JULIO CASTILLO GUEVARA Y A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE LA BIEN INMUEBLE MATERIA DE USUCAPIÓN, IDENTIFICADO ASÍ: UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA, EN LA CALLE 16H No. 98A - 10 LOCALIDAD NOVENA (9) DE FONTIBON, IDENTIFICADO CON CHIP No. AAA0079BOAW - SEGÚN MATRICULA INMOBILIARIA No. 050C-1387544 Y CON CEDULA CATASTRAL No. FB 20 98 14 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA D.C.

NATURALEZA DEL PROCESO:

PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

PARTE DEMANDANTE:

MARÍA TERESA CASTILLO GUEVARA

PARTE DEMANDADA:

JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA, JOSÉ ANTONIO CASTILLO GUEVARA, BENJAMÍN CASTILLO GUEVARA, ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA, ROSA CASTILLO GUEVARA, ÁLVARO CASTILLO GUEVARA, JOSÉ LISANDRO CASTILLO GUEVARA, CARLOS JULIO CASTILLO GUEVARA Y A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

NUMERO DEL PROCESO: 11001-31-030-10-2019-00781-00

AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 03 de febrero de 2020 CORREGIDO POR AUTO DE FECHA: 24 de febrero de 2020.



189

JUZGADO DÉCIMO (10) CIVIL DEL CIRCUITO, CARRERA 9 No. 11 - 45
PISO 4 BOGOTÁ DEMANDANTE: MARIA TERESA CASTILLO GUEVARA
DEMANDADOS : JOSE DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA, BENJAMIN
CASTILLO GUEVARA, ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA, ROSA
CASTILLO GUEVARA, JOSE ANTONIO CASTILLO GUEVARA, ALVARO
CASTILLO GUEVARA, JOSE LISANDRO CASTILLO GUEVARA, CARLOS
JULIO CASTILLO-GUEVARA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
NUMERO DE RADICACION 11001310301020190078100 PROCESO
DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DE DOMINIO, EMPLAZAMIENTO DE TODAS LAS PERSONAS QUE SE
CREAN TENER DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE, PARA QUE
CONCURREN AL PROCESO - IDENTIFICACION DEL PREDIO: UBICADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, EN LA CALLE 16H No. 98 A - 10
LOCALIDAD NOVENA (9) DE FONTIBÓN. IDENTIFICADO CON CHIP No.
AAA0079BOAW - CEDULA CATASTRAL N°. FB 20 98 14 SEGÚN
MATRICULA INMOBILIARIA No. 050C - 1387544. OFICINA DE
INSTRUMENTOS PUBLICOS ZONA CENTRO DE BOGOTÁ.



420

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO Juicio Civil Circuito

Dirección: Carrera 10 N° 14-33 Piso _____

NOTIFICACION POR AVISO ART. 292 DEL C.G.P DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DEL 2020 art. 8°

SEÑOR(a)

NOMBRE: ANA Cecilia Castillo Guerrero

DIRECCIÓN: Carrera 6 N° 14-49 HOTEL PUSÓN

CIUDAD: Pogua de Dios FECHA: 19/08/2021 Pogua de Dios
Cundinamarca

NUMERO DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
<u>9.019-00781</u>	<u>Declarativo</u>	<u>Febrero 3-2020</u>
DEMANDANTE		DEMANDADO
<u>Maria Ines Castillo Guerrero</u>		<u>ANA Cecilia Castillo Guerrero</u>

Por medio de éste AVISO le notifico la providencia calendada el día 3, del mes II, del año 2020 en el cual se admite la demanda profiere mandamiento de pago _____ en su contra

Se advierte que ésta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente de la fecha de ENTREGA de éste AVISO

SI ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlas de éste despacho judicial, vencidos los cuales comenzaran a contarse, el respectivo termino del traslado, es decir diez días. Dentro de este último podrá manifestar los que considere pertinente en defensa de sus intereses

ANEXO para la notificación copia simple del auto admisión de la demanda , copia de mandamiento de pago _____, copia simple de la demanda _____

EMPLEADO RESPONSABLE

PARTE INTERESADA

NOMBRES Y APELLIDOS

NOMBRES Y APELLIDOS

Firma

Firma

[Firma]
e.g. 4.533.010 T.P. 504995

47



PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251508-7

No. 700059642814

Fecha y Hora de Admisión: 19/08/2021 12:33
Tiempo estimado de entrega: 20/08/2021 18:00
Guía de Transporte Servicio:
Notificaciones

DESTINO: Cod. postal

AGUA DE DIOSCUNDICOL

DOCUMENTO CARGA

NÚMERO DE GUÍA
PARA SEGUIMIENTO
700059642814



Valor a cobrar al destinatario
al momento de entregar
\$ 0

Remite:
VICTOR MANUEL HERNANDEZ G
CC 4533010 / Tel: 3114928968
BOGOTÁ CUNDICOL

Como remitente Compañía o el conductor,
de la INTER en
www.interapilimito.com, autoriza
el transporte de estos productos.

FIRMA

Piezas: 1 Peso Kiloc: 1 Vir Comercial: \$ 12.500,00
Dize Contener: ART 292 DEL C.G.P/2019-781

Valor Flete: \$ 10.250,00
Valor aduanas: \$ 250,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00

Valor total: \$ 10.500,00
Forma de pago: CONTADO

PARA: ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA
CRA 6 # 14-49 HOTEL PINZON BARRIO MINUTO DE DIOS
CC

RECIBIDO POR:

casita de 2 pisos,
x no reside nadie
actualmente.

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:

1- Entrega Exitosa	2- Dirección errada	3- Retenido	5- Otros
2- Desconocido	4- No Reclamó	6- No Reside	

No. Gestión: 6
Fecha tentativa de Entrega: 20/08/21 14:45
No. Gestión: 701
Día: 20 Mes: 08 Año: 21 Hora: 14:45

Envío en demanda COPA AUTO ADMISIÓN DE DEMANDA

Mensajero: Heidy Pineda



Paso 2: DESPRENDER EL ADHESIVO
DE ESTA ÚLTIMA PARTE
Y PEGARLO AL ENVÍO

www.interapilimito.com - POCB, su sede central en Bogotá D.C., Calle 114 # 104 - L1 - PBX (005030) Call: 310 2044003
 Carrera 30 # 7 - 65 - Centro Logístico Bogotá D.C., Calle 114 # 104 - L1 - PBX (005030) Call: 310 2044003
 Bogotá D.C. - Colombia - Cívica 114 # 104 - L1 - PBX (005030) Call: 310 2044003

NO DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE

413

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 31124613111 de diciembre 24 de 2016, Rubros de IVA y Autorizaciones de Flotas
 Res. 36224 de 17 Sep. 2012, Resolución Facturado/DAN Sistema POS, 1879401181883 19083023 Par 279 desde 11:00 hasta
 1700000 con 12 meses de vigencia. Línea MDTIC 001189. Fecha y Hora de Admisión: 19/08/2021 12:33
INTER RAPIDISIMO S.A No. 700059642814 NIT: 800251589-7 Guía de Transporte
 Servicio: Notificaciones

Tiempo estimado de entrega 20/08/2021 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO	Cód. postal:	AGUA DE DIOSCUNDICOL	
DESTINATARIO	CC	REMITENTE	CC 4533010
ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA		VICTOR MANUEL HERNANDEZ G	
CRA 6 # 14-49 HOTEL PINZON BARRIO MINUTO DE DIOS		CALLE 9 SUR # 9-31 APT 301	
		3114928968 BOGOTA/CUNDICOL	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO			
700059642814		700059642814	
DESPACHOS	Casilleros → BOG 311		
	Puertas → 20268		
DATOS DEL ENVÍO	LICUDACION	Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar	
Empaque: SOBRE MANILA	Valor Flete: \$ 10.250.00	\$ 0	
Tipo Servicio: Notificaciones	Valor sobre flete:		
Vir Comercial: \$ 12.500.00	Valor otros conceptos:		
Ptazas: 1 No, Bolsa: 0	Vir Imp. otros conceptos: \$ 0.00		
Peso e Vol. Peso en Kilos: 1	Valor Total: \$ 10.500.00		
Dice Contener: APT 202 DEL C.G. PIZON	Forma de pago: CONTADO		

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS
 www.interrapido.com.co - CPDTS: envios@interrapido.com.co - Calle María Sibaja 22-2
 Bogotá D.C. - Tel: 311 492 8968 - Fax: 311 492 8969 - P.B. 311 492 8968 - P.B. 311 492 8969
 INTER RAPIDISIMO S.A. - C.R. 14.49 HOTEL PINZON BARRIO MINUTO DE DIOS - BOGOTÁ - COLOMBIA

Form. 1 - NOTIFICACION AL ADRESADO DE ESTA PARTE

Estado del envío

Datos del envío

Destinatario

Tipo: CC

CC:

Nombre: ANA CECILIA CASTILLO
GUEVARA

Dirección: CRA 6 # 14-49 HOTEL PI
NZON BARRIO MINUT
O DE DIOS

Teléfono: 0

E-mail:

Dice contener: ART 292 DEL C.G.P/2019
-781

Observaciones: COPIA AUTO ADMISORI
O DE DEMANDA

 Descargar Prueba de Entrega

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

419

Señores:

VICTOR MANUEL HERNANDEZ G
BOGOTÁ/CUNDI/COL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700059642814	Fecha y Hora del Envío 8/18/2021 12:33:20 PM
Ciudad de Origen BOGOTÁ/CUNDI/COL	Ciudad de Destino AGUA DE DIOS/CUNDI/COL
Contenido ART 292 DEL C.G.P/2019-781	
Observaciones COPIA AUTO ADMSORIO DE DEMANDA	
Centro Servicio Origen 2767 - PTO.BOGOTÁ/CUNDI/COL/AV CARRERA 10 # 14-60	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



REMITENTE

Nombre VICTOR MANUEL HERNANDEZ G	Identificación 45330210
Dirección CALLE 9 SUR # 8-31 APT 301	Teléfono 3114826958

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA	Identificación
Dirección CRA 6 # 14-49 HOTEL PINZON BARRIO MIRAVITO DE DIOS	Teléfono 0

TELEMERCADERO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
8/24/2021	0	NINGUNO	NOTIFICACION E IDENTIFICACION SELLA AMB

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO
Fecha de Devolución	8/25/2021
Fecha de Devolución al Remitente	8/25/2021

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Ragner Anstey Vasquez Bustos	
Cargo SUPERALIMERICARIO	Fecha de Certificación 8/26/2021 3:57:32 AM
Guía Certificación 3000208693977	Código PIN de Certificación 683416 fb-a109-4942-bdc7-976e9ffbee58

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidísimo.com/algua-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidísimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-21

PBX: 500 5000 Cel: 323 2554455

424

EXPRESO
RAPIDISIMO
NIT 800.251.569 - 7

TAPA NUEVA DIRECCIÓN
GESTION LOGISTICA INVERSA

Código: GLI-LN-R-23
Vigente Desde: 15/02/2016
Versión: 1

Nombre Destinatario: VICTOR MANUEL
Telefono Destinatario: 3114928968
Ciudad Destino: BOGOTA/CUNDICOL



GUIA No. 3000208803877

NUEVA DIRECCIÓN D38	CALLE 9 SUR # 8-31 APT 301// BOGOTA
	0 OTROS / RESIDENTE AUSENTE (Entregas)
INTENTOS FALIDOS DE ENTREGA	
Fecha Intento Entrega	Causa

Usuario Impresor: SIMONZMANRIQUE

426

PUBLIEDICTOS

PUBLICACIÓN DOMINGO

EMPLAZAMIENTO DE QUIEN DEBE SER NOTIFICADO PERSONALMENTE
ARTICULO 108 C.G.P.

PERSONAS EMPLAZADAS: ROSA CASTILLO GUEVARA, ALVARO CASTILLO GUEVARA, JOSE LISANDRO CASTILLO GUEVARA, CARLOS JULIO CASTILLO GUEVARA Y DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS.

NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO.

PARTE DEMANDANTE: MARIA TERESA CASTILLO GUEVARA

PARTE DEMANDADA: ROSA CASTILLO GUEVARA, JOSE DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA, JOSE ANTONIO CASTILLO GUEVARA, BENJAMIN CASTILLO GUEVARA, JOSE LISANDRO CASTILLO GUEVARA, ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA, CARLOS JULIO CASTILLO GUEVARA, ALVARO CASTILLO GUEVARA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO: DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

NÚMERO DEL PROCESO: 11001310301020190078100

MANDAMIENTO DE PAGO:

AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 03-FEBRERO-2020

APODERADO:

TELEFONO:

DIARIO: EL ESPECTADOR

CARRERA 10 No. 14 - 20 OF. 401 TELEFONO 3366997.
CEL 3112743712
E-mail: Publiedictos02@gmail.com Twitter: @publiedictos.com

927

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.

NIT. 900.567.798-7

CERTIFICACIÓN

CLASIFICADOS PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S. identificada con el NIT. 900.567.798, empresa autorizada que comercializa y digita los edictos de El Espectador, hace constar que se publicó en medio impreso de amplia circulación nacional el siguiente edicto:

FECHA: 2021-08-22 CATEGORÍA: ARTICULO 108.C.G.P

PERSONAS EMPLAZADAS: ROSA CASTILLO GUEVARA, ALVARO CASTILLO GUEVARA, JOSE LISANDRO CASTILLO GUEVARA, CARLOS JULIO CASTILLO GUEVARA Y DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL RESPECTIVO BIEN.

NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA DE DOMINIO

PARTE DEMANDANTE: MARIA TERESA CASTILLO GUEVARA

PARTE DEMANDADA: ROSA CASTILLO GUEVARA, JOSE DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA, JOSE ANTONIO CASTILLO GUEVARA, BENJAMIN CASTILLO GUEVARA, JOSE LISANDRO CASTILLO GUEVARA, ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA, CARLOS JULIO CASTILLO GUEVARA, ALVARO CASTILLO GUEVARA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

JUZGADO: DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

NÚMERO DEL PROCESO: 11001310301020190078100

AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA: 03-FEBRERO-2020 Y 24-FEBRERO-2020

Sección: ARTICULO 108 C.G.P.

Fecha de publicación en medio impreso: domingo 22 de agosto del año 2021.

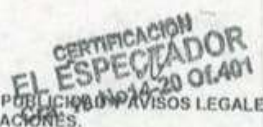
Así mismo la publicación comprenderá la permanencia del contenido del emplazamiento en la página web de EL ESPECTADOR www.elespectador.com Sección Edictos y Avisos Judiciales durante el término del emplazamiento

URL: <https://judiciales.elespectador.com/detalle.php?idenv=202101082019493470009>

Publicado: Desde el domingo 22 de agosto del año 2021 y por el tiempo del emplazamiento. La presente se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,

CLASIFICADOS, PUBLICIDAD Y AVISOS LEGALES S.A.S.
DPTO. CERTIFICACIONES.



CARRERA 15 No. 91-24 - TELÉFONOS: 2627700. FAX: 6363919.

BOGOTÁ COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO Decimo (10) Civil del Circuito Bogotá

Dirección: Carrera 9 # 11-45 Piso 4to

NOTIFICACION POR AVISO ART. 292 DEL C.G.P DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DEL 2020 art. 8°

SEÑOR(a)

NOMBRE: Ana Cecilia Castillo Guevara

DIRECCIÓN: Cra 6 # 14-49. Hotel Pinzón-Aguade Dios, Cundinamarca.

CIUDAD: Aguade Dios, C/marca FECHA: 03/05/2022

NUMERO DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
2019-00781	Declarativo	26-Abril-2022
DEMANDANTE		DEMANDADO
Maria Teresa Castillo Guevara		Ana Cecilia Castillo Guevara y Otras.

Por medio de éste AVISO le notifico la providencia calendarada el día 26, del mes 04, del año 2022 en el cual se admite la demanda X profiere mandamiento de pago _____ en su contra

Se advierte que ésta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente de la fecha de ENTREGA de éste AVISO

SI ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlas de éste despacho judicial, vencidos los cuales comenzaran a contarse, el respectivo termino del traslado, es decir diez días. Dentro de este último podrá manifestar los que considere pertinente en defensa de sus intereses

ANEXO para la notificación copia simple del auto admisión de la demanda X, copia de mandamiento de pago _____, copia simple de la demanda _____

EMPLEADO RESPONSABLE

PARTE INTERESADA

NOMBRES Y APELLIDOS

Victor Manuel Hernandez Gigales.
NOMBRES Y APELLIDOS
CC. 4.533010 T.P. 50499 C.S.J.

Firma

Firma

03 MAY 2022

LICENCIA 1189
MIN. COMUNICACIONES



Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 01124513111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 00700374 de Septiembre 17 de 2012. Resolución DIANA No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017633000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 021789
INTER RAPIDISIMO S.A No. 700074743653 *Fecha y Hora de Admisión: 03/05/2022 11:24*
 NIT: 800251569-7 **Guía de Transporte** *Tiempo estimado de entrega: 04/05/2022 18:45*
 Servicio: NOTIFICACIONES **NO VÁLIDO COMO FACTURA**

DESTINO Cod. postal:0		ZONA URBANA	
AGUA DE DIOS\CUND\COL		DOCUMENTO	CARGA
DESTINATARIO CC 30000 ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA KR 6 # 14 - 49 HOTEL PINZON 3000000000	REMITENTE CC 4533010 VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES CLL 9 SUR # 8-31 APTO 301 3114928968 BOGOTA\CUND\COL		
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 70074743653			
DESBALANCE Casilleros → BOG 313 Puertas → 2026B1			
DATOS DEL ENVÍO		VALOR A COBRAR AL DESTINATARIO AL MOMENTO DE ENTREGA \$ 0	
Observaciones:ART. 292 C.G.P / 2019-00781 COPIA DEL AUTO ADMISION DE LA EMPRESA			



PRUEBA DE ENTREGA *Fecha y Hora de Admisión 03/05/2022 11:24*
 INTER RAPIDISIMO S.A. *Tiempo estimado de entrega: 04/05/2022 18:45*
 NIT: 800251569-7 No. 700074743653 **Guía de Transporte** Servicio:
 NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal:0		ZONA URBANA	
AGUA DE DIOS\CUND\COL		DOCUMENTO	CARGA
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700074743653		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Remite: VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES CC 4533010 / Tel: 3114928968 BOGOTA\CUND\COL		Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA www.interrapidisimo.com, autorizo el Tratamiento de datos personales	
Piezas: Peso Kilos: 1 Vr Comercial: \$ 11.000,00 Díces Contener:ART. 292 C.G.P		Arancel: \$ 0,00 Forma de pago: CONTADO Valor total: \$ 11.000,00	
PARA: ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA KR 6 # 14 - 49 HOTEL PINZON 3000000000/ CC 30000			
RECIBIDO POR: X		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN: 1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Refusado 6-otros 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside	
No. Gestión		Fecha 1er Intento de Entrega:	
		DÍA	MES AÑO HORA
No. Gestión		Fecha 2do Intento de Entrega:	
		DÍA	MES AÑO HORA
Observaciones:ART. 292 C.G.P / 2019-00781 COPIA DEL AUTO ADMISION <input checked="" type="checkbox"/> Mensajero:			

26/5/22, 12:39

Sigue Tu Envío en Inter Rapidísimo • Consulta el estado

CONSULTE EL ESTADO DE SU ENVÍO



Consulte los estados de los números de guía y/o factura separados por comas (,).



(<https://www.interrapidísimo.com/>)

Guía y/o Factura 700074743653

Devuelto al Remitente 2022-05-04

Sigue tu envío

Guía y/o Factura: 700074743653

ESTADO: DEVUELTO AL REMITENTE

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2022-05-03 11:24

Fecha estimada de entrega: 2022-05-04

DESTINATARIO

Ciudad Destino: AGUA DE DIOS/CUNDICOL

CC: 30000

Nombre: ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA

Dirección: KR 6 # 14 - 49 HOTEL PINZON

Teléfono: 3000000000

REMITENTE

Ciudad origen: BOGOTA/CUNDICOL

Nombre: VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES

CC: 4533010

Dirección: CLL 9 SUR # 8-31 APTO 301

Teléfono: 3114928968

DATOS DE ENVÍO

Tipo empaque: SOBRE CARTA

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad:

Dice contener: ART. 292 C.G.P

Observaciones: ART. 292 C.G.P / 2019-00781

COPIA DEL AUTO ADMISION DE LA DEMANDA

Servicio: NOTIFICACIONES

Forma de pago: Contado

RASTREO DEL ENVÍO

Invitamos a nuestros clientes (Remitente o destinatario) a consultar el acta de envíos declarados en rezago de mensajería y carga, esto con el fin de que puedan recuperar aquellos envíos que agotaron los intentos de entrega.

Consultar los Envíos Declarados en Rezagado
(<https://www.interrapidísimo.com/envio-en-rezagado/>)

Vigilado y Controlado por

(<https://www.interrapidísimo.com/>)

<https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio/?guia=700074743653>

2/3

REMITENTE

Ciudad origen: **BOGOTA/CUND\COL**
 Nombre: **SEÑOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES**
 CC: **4533010**
 Dirección: **CLL 9 SUR # 8-31 APTO 301**
 Teléfono: **3114928968**

Sigue tu envío

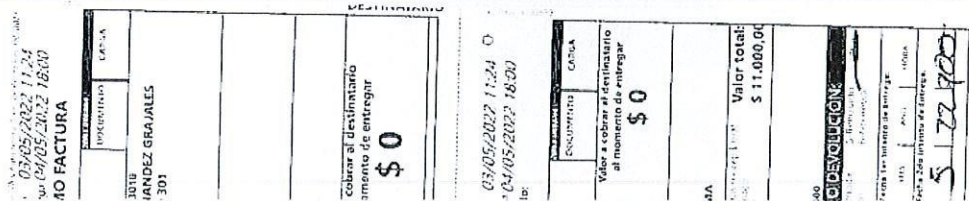
DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: **SOBRE CARTA**
 No. de esta pieza: **1**
 Peso por Volumen: **0**
 Peso en Kilos: **1**
 Bolsa de seguridad:
 Dice contener: **ART. 292 C.G.P**
 Observaciones: **ART. 292 C.G.P / 2019-00781**
COPIA DEL AUTO ADMISION DE LA DEMANDA
 Servicio: **NOTIFICACIONES**
 Forma de pago: **Contado**

RASTREO DEL ENVÍO

CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
BOGOTA\CUND\COL	Envío Admitido	-	2022-05-03	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2022-05-03	
BOGOTA\CUND\COL	Ingresado a Bodega	-	2022-05-03	
BOGOTA	Viajando en Ruta Regional	-	2022-05-04	
AGUA DE DIOS	Ingresado a Bodega	-	2022-05-04	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2022-05-05	
BOGOTA	Viajando en Ruta Regional	-	2022-05-06	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2022-05-08	
BOGOTA	Viajando en Ruta Regional	-	2022-05-08	
AGUA DE DIOS	Ingresado a Bodega	-	2022-05-09	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2022-05-10	
BOGOTA	En Confirmación Telefónica	NO RESIDE / CAMBIO DE DOMICILIO	2022-05-10	
BOGOTA	Devuelto al Remitente	-	2022-05-10	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA



Invitamos a nuestros clientes (Remitente o destinatario) a consultar el acta de envíos declarados en rezago de mensajería y carga, esto con el fin de que puedan recuperar aquellos envíos que agotaron los intentos de entrega.


Consultar los Envíos Declarados en Rezagó
[\(https://www.interrapidísimo.com/envío-en-rezagó/\)](https://www.interrapidísimo.com/envío-en-rezagó/)

Vigilado y Controlado por



Regimen Compras y Ventas Ley 1712 de 2014. No. 010451551. Se aplica desde el 24 de 2018. Fecha de Emisión: 03/05/2022. No. 700074743653
 INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700074743653
 MIT: 800251569-7 Guía de Transporte
 Servicio: NOTIFICACIONES


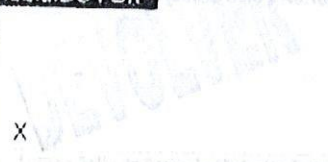
Fecha y Hora de Admisión: 03/05/2022 11:24
 Tiempo estimado de entrega: 04/05/2022 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: 0		TIPO ENVÍO	
AGUA DE DIOS\CUND\COL		DOCUMENTO	CARGA
DESTINATARIO 30000 ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA KR 6 # 14 - 49 HOTEL PINZON 3000000000		REMITENTE 4533010 VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES CLL 9 SUR # 8-31 APTO 301 3114928968 BOGOTA\CUND\COL	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700074743653		 700074743653	
DESPACHOS Casilleros → BOG 313 Puertas → 2026B			
DATOS DEL ENVÍO Embalaje: SOBRE PLASTICO Tipo Servicio: NOTIFICACIONES Vlr Comercial: \$ 15.000,00 Piezas: 144 Bolsas Peso: 144 Kg. Peso en Kilos Diseño Contenedor: ART. 292 C.G.P.		LIQUIDACIÓN: Vlr Flete: \$ 10.000,00 Vlr sobre flete: \$ 300,00 Vlr otros conceptos: Vlr Imp. otros conceptos: \$ 0,00 Vlr total: \$ 11.000,00 Forma de pago: CONTADO	
		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Observaciones: ART. 292 C.G.P. / 2019-00701 COMA DEL AUTO ADMINISTRACION DE LA FUERZA			



PRUEBA DE ENTREGA
 INTER RAPIDISIMO S.A.
 MIT: 800251569-7 No. 700074743653

Fecha y Hora de Admisión: 03/05/2022 11:24
 Tiempo estimado de entrega: 04/05/2022 18:00
 Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal: 0		TIPO ENVÍO	
AGUA DE DIOS\CUND\COL		DOCUMENTO	CARGA
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700074743653		 700074743653	
		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Remite: VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES 4533010 / Tel: 3114928968 BOGOTA\CUND\COL		Como remitente conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidissimo.com , autorizo el tratamiento de datos personales. <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vlr Comercial: \$ 15.000,00 Diseño Contenedor: ART. 292 C.G.P.		Vlr Flete: \$ 10.000,00 Vlr sobre flete: \$ 300,00 Vlr otros conceptos: \$ 0,00 Forma de pago: CONTADO Valor total: \$ 11.000,00	
PARA: ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA KR 6 # 14 - 49 HOTEL PINZON 3000000000/30000			
RECIBIDO POR		GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:	
		1 Entrega Entos 3 Dirección errada 5 Retrasada 6 Sucesos 2 Desconocida 4 No firmamos 6 No firmamos	
<input checked="" type="checkbox"/>		No. Gestión Fecha 1er Intento de Entrega DIA MES AÑO HORA	
		No. Gestión Fecha 2do Intento de Entrega DIA MES AÑO HORA	
		4 5 22 18:00	
Observaciones: ART. 292 C.G.P. / 2019-00701 COMA DEL AUTO ADMINISTRACION Mensajero:			

Estado del envío

Datos del envío

Tu envío está

Tú envío fue entregado

Número de guía **700074743653**

BOGOTA\CUND\COL → AGUA DE DIOS\CUND\COL

 ✓	 ✓	 ✓	 ✓	 ✓	 ✓	 ✓	 ✓
Tu envío fue recogido	En Centro Logístico Origen	Viajando a tu destino	En Centro Logístico Destino	En camino hacia ti	Tú envío presenta un evento especial	No logramos hacer la entrega	Tú envío fue entregado
2022/05/03 BOGOTA	2022/05/10 BOGOTA	2022/05/08 BOGOTA	2022/05/10 BOGOTA		2022/05/10 BOGOTA	2022/05/10 BOGOTA	2022/05/10 BOGOTA

Fecha y hora de admisión: 2022-05-03 11:24:37 am

Fecha estimada de entrega: 2022-05-09 06:00:00 pm

Puedes editar, ver historial y administrar pagos en casa de esta guía en el portal autogestión

[Ir al portal](#)



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO Decimo (10) Civil del Circuito Bogotá

Dirección: Carrera 9 # 11-45 **Piso** 4to

NOTIFICACION POR AVISO ART. 292 DEL C.G.P DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 806 DEL 2020 art. 8°

SEÑOR(a)

NOMBRE: Jose del Carmen Castillo Guevara

DIRECCIÓN: Cra 2da C. #12-15. Etapa 1 Bloque 3. Casa 30. C. Residencial

CIUDAD: Funza, Cundinamarca. **FECHA:** 03/05/2022. Senderos de Funza.

NUMERO DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
2019-00781	Declarativo	26-Abril-2022
DEMANDANTE		DEMANDADO
Maria Teresa Castillo Guevara		Jose del Carmen Castillo Guevara y otros.

Por medio de éste **AVISO** le notifico la providencia calendada el día 26, del mes 04, del año 2022 en el cual se admite la demanda X profiere mandamiento de pago _____ en su contra

Se advierte que ésta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente de la fecha de **ENTREGA** de éste **AVISO**

SI ESTA NOTIFICACIÓN COMPRENDE ENTREGA DE COPIAS DE DOCUMENTOS, usted dispone de tres días para retirarlas de éste despacho judicial, vencidos los cuales comenzaran a contarse, el respectivo termino del traslado, es decir diez días. Dentro de este último podrá manifestar los que considere pertinente en defensa de sus intereses

ANEXO para la notificación copia simple del auto admisión de la demanda X, copia de mandamiento de pago _____, copia simple de la demanda _____



EMPLEADO RESPONSABLE

03 MAY 2022

PARTE INTERESADA

LICENCIA 1189
MIN. COMUNICACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS

Victor Manuel Hernandez Gigajales.

NOMBRES Y APELLIDOS

CC. 4.533010 T.P 50499.C.S.J

Firma

Firma

INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700074743293
 NIT: 800251569-7
 Calle 120 No. 2443-213 Bogotá D.C.



Regimen Comuna Guías Contribuyentes Res. 003750/01 de diciembre 28 de 2015. Retenciones de IVA y Aduanas de Pasa Pas. 0070274 de Septiembre 17 de 2012. Resolución D.A.N. No. 1876200783285 de 2018/09/02 Desde 70007633000 hasta 70007000000. Licencia MINTIC 00199

INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700074743293
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y Hora de Admisión: 03/05/2022 11:21
Tiempo estimado de entrega: 04/05/2022 18:45

NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal:0		FORMA ORDEN	
FUNZA\CUND\COL		DOCUMENTO	CARGA
DESTINATARIO CC 3124435213 JOSE DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA CRA 2DA C # 12-15 ETAPA 1 BLOQUE 3 CASA 30 CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERAS DE FUNZA 3124435213	REMITENTE CC 4513010 VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES CLL 9 SUR # 8-31 APTO 301 3114928968 BOGOTA\CUND\COL		
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700074743293			
DESPACHOS Casilleros → BOG 304 Puertas → 23-10			
FECHA DE ENVÍO		FECHA DE ENTREGA	
		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	



PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7 No. 700074743293

Fecha y Hora de Admisión: 03/05/2022 11:21
Tiempo estimado de entrega: 04/05/2022 18:45

Guía de transporte Servicio:
NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal:0		FORMA ORDEN	
FUNZA\CUND\COL		DOCUMENTO	CARGA
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700074743293			
		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Remite: VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES CC 4533010 / Tel: 3114928968 BOGOTA\CUND\COL		Comp. remiteante Constate el contrato, guía remisa en <input checked="" type="checkbox"/> FIRMA www.interrapidiso.com.co, fotocopia Tratamiento de datos personales	
Piezas: Peso Kilos: Vlr Comercial: 12.500,00		Valor total:	
Díce Contenedor: ART. 292 C.G.P		\$ 12.500,00	
PARA: JOSE DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA CRA 2DA C # 12-15 ETAPA 1 BLOQUE 3 CASA 30 CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERAS DE FUNZA			
GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:			
1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rematado 7-Error 2-Perdido 4-No Reclamo 6-No Reside			
Fecha de Entrega:			



Consulte el estado de su envío



(<https://www.interrapidísimo.com/>)

Consulte hasta 30 números de guía y/o factura separados por coma(,).

Sigue tu envío

Guía y/o Factura 700074743293

Entrega Exitosa 2022-05-04

Guía y/o Factura: 700074743293

ESTADO: ENTREGA EXITOSA

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y hora de Admisión: 2022-05-03 11:21

Fecha estimada de entrega: 2022-05-04

DESTINATARIO

Ciudad Destino: FUNZA/CUNDICOL

CC: 3124435213

Nombre: JOSE DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA

Dirección: CRA 2DA C # 12-15 ETAPA 1 BLOQUE 3 CASA 30 CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERAS DE FUNZA

Teléfono: 3124435213

REMITENTE

Ciudad origen: BOGOTA/CUNDICOL

Nombre: VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES

CC: 4533010

Dirección: CLL 9 SUR # 8-31 APTO 301

Teléfono: 3114928968

DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: SOBRE CARTA

No. de esta pieza: 1

Peso por Volumen: 0

Peso en Kilos: 1

Bolsa de seguridad:

Dice contener: ART. 292 C.G.P

Observaciones: ART. 292 C.G.P / 2019-00781

COPIA DEL AUTO ADMISION DE LA DEMANDA

Servicio: NOTIFICACIONES

Forma de pago: Contado

Invitamos a nuestros clientes (Remitente o destinatario) a consultar el acta de envíos declarados en rezago de mensajería y carga, esto con el fin de que puedan recuperar aquellos envíos que agotaron los intentos de entrega.

Consultar los Envíos Declarados en Rezago
(<https://www.interrapidísimo.com/envio-en-rezago/>)

Vigilado y Controlado por

26/5/22, 12:43

Sigue Tu Envío en Inter Rapidísimo • Consulta el estado

Dirección: **CRA 2DA C # 12-15 ETAPA 1 BLOQUE 3 CASA 30 CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERAS DE FUNZA**
Teléfono: **3124435213**

REMITENTE

(<https://www.interrapidísimo.com/>)

Ciudad origen: **BOGOTA\CUND\COL**
Nombre: **VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES**
CC: **4533010**
Dirección: **CLL 9 SUR # 8-31 APTO 301**
Teléfono: **3114928968**

Sigue tu envío

DATOS DE ENVIO

Tipo empaque: **SOBRE CARTA**
No. de esta pieza: **1**
Peso por Volumen: **0**
Peso en Kilos: **1**
Bolsa de seguridad:
Dice contener: **ART. 292 C.G.P**
Observaciones: **ART. 292 C.G.P / 2019-00781**
COPIA DEL AUTO ADMISION DE LA DEMANDA
Servicio: **NOTIFICACIONES**
Forma de pago: **Contado**

RASTREO DEL ENVÍO


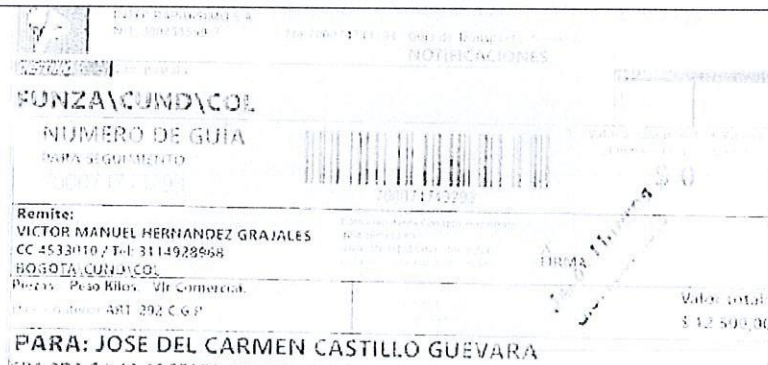
CIUDAD	ESTADO	MOTIVO	FECHA	COORDENADA
BOGOTA\CUND\COL	Envío Admitido	-	2022-05-03	
BOGOTA	Ingresado a Bodega	-	2022-05-03	
BOGOTA	En Distribución Urbana	-	2022-05-04	
FUNZA\CUND\COL	Entrega Exitosa	-	2022-05-04	

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA



Invitamos a nuestros clientes (Remitente o destinatario) a consultar el acta de envíos declarados en rezago de mensajería y carga, esto con el fin de que puedan recuperar aquellos envíos que agotaron los intentos de entrega.

Consultar los Envíos Declarados en Rezago
(<https://www.interrapidísimo.com/envio-en-rezago/>)

Vigilado y Controlado por

(<https://www.inte>

<https://www.interrapidísimo.com/sigue-tu-envio/?guia=700074743293>



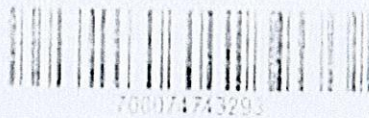
INTER RADISIMO S.A.
NIT. 300251559-7

No. 700074743293 Guía de Transporte - Servicios
NOTIFICACIONES

REGIMEN DE CARGA PUEBLA

FUNZA \ CUNDA \ COL.

NUMERO DE GUIA
PARA SEGUIMIENTO
700074743293



Valor y calidad de mercancías
al momento de entrega

Remite:

VICTOR MANUEL HERNANDEZ GRAJALES
CC 4533010 / Tel: 3114928968
BOGOTA \ CUNDA \ COL.

Compañía de Radisimo S.A. es una
guía de transporte de mercancías
que presta servicios de transporte
de mercancías por carretera.

FIRMA: *[Handwritten Signature]*
\$ 0

Piezas: Peso Kilos. Vlr Comercial:
Dca. Contener ART. 292 C.G.P.

Valor total:
\$ 12.500,00

PARA: JOSE DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA
CRA 2DA C # 12-15 ETAPA 1 BLOQUE 3 CASA 30 CONJUNTO RESIDENCIAL SENDERAS DE
FUNZA

RECIBIDO POR:

AGRUPOACION RESIDENCIAL

Senderos
de Funza
Capa 1

X

Nit: 932.007.567-4

PORTERIA 2

GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN

No. Gestión	4	Fecha 1er Intento de Entrega	5 / 22 / 2010
No. Gestión		Fecha 2do Intento de Entrega	
	DIA	MES	AÑO

Observaciones: ART. 292 C.G.P. / 3919-00781. COPIA DEL AUTO ADMISION

Mensajero:

CRA 2DA C # 12-15 FUNZA

Estado del envío

Datos del envío

Tu envío está

Tú envío fue entregado

Número de guía 700074743293

BOGOTA\CUND\COL → FUNZA\CUND\COL



Tu envío fue recogido

2022/05/03
BOGOTA

En Centro Logístico Origen

2022/05/03
BOGOTA

Viajando a tu destino

En camino hacia ti

2022/05/04
BOGOTA

Tú envío fue entregado

2022/05/04
FUNZA

Fecha y hora de admisión: 2022-05-03 11:21:25 am

Fecha estimada de entrega: 2022-05-04 06:00:00 pm

Puedes editar, ver historial y administrar pagos en casa de esta guía en el portal autogestión

[Ir al portal](#)

Bogotá D.C, 16 Diciembre de 2022

Señor

JUEZ DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

Ref. PROCESO DE PERTENENCIA No. 2.019-781 DE MARÍA TERESA CASTILLO vs. PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS

JUAN CARLOS CASTILLO, mayor, domiciliado y residente en Bogotá, identificado al firmar, en calidad de hijo de la señora **MARIA TERESA CASTILLO GUEVARA**, (Q.E.P.D) quien se identificó en vida con la Cédula de Ciudadanía No. 20.541.196, fallecida en esta ciudad el día 11 del mes de noviembre de 2.022, respetuosamente, me permito anexar el certificado de defunción y el registro civil de nacimiento del suscrito, para los fines procesales.

Anexo certificado de defunción de mi madre y Registro Civil de nacimiento del suscrito.

Cordialmente,



JUAN CARLOS CASTILLO

C.C No.79.846.578 de Bogotá

Celular y Whatsapp: 320 255 88 07

Serggio_az33@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

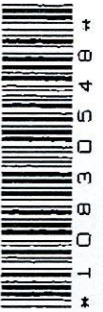


ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10830548



Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código
							A 6 E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 31 BOGOTA DC * * * * *							

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
CASTILLO GUEVARA MARIA TERESA * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC No. 20541196 * * * * *	FEMENINO * * * * *

Datos de la defunción		
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *		
Fecha de la defunción		Hora
Año	2 0 2 2	15:40
Mes	N O V	
Día	1 1	
Número de certificado de defunción		
73203352-4 * * * * *		
Presunción de muerte		
Juzgado que profiere la sentencia		Fecha de la sentencia
* * * * *		Año
		Mes
		Día
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial	<input type="checkbox"/>	ANTONIO DAVID SAMPER FAJARDO -
Certificado Médico	<input checked="" type="checkbox"/>	MEDICO * * * * *

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
CABRERA DIAZ JUAN PABLO * * * * *	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1073681734 * * * * *	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que inscribió	
Año	2 0 2 2	DIANA CONSTANZA VERA	
Mes	N O V		
Día	1 6	NOTARIA VEREDA DIAZ (E)	

ESPACIO PARA NOTAS	
OTRO:CM - INSCRIPCION EXTEMPORANEA CIRCULAR 037 DEL 27-MAR-2020	
REGISTRADURIA NACIONAL;16/11/2022	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

cadema s.a.

31
CARGADA
LA VERA DIAZ
DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte compl.
740606	08664

5064859

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) NOTARIA PRIMERA	4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría BOGOTA D E	5 Código 1001
--	---	------------------

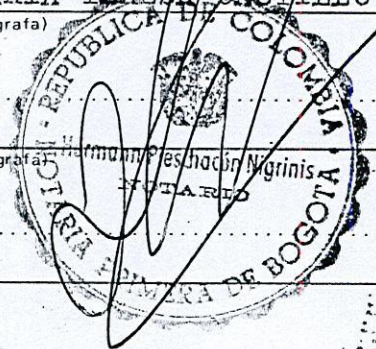
SECCION GENERICA

6 Primer apellido CASTILLO	7 Segundo apellido	8 Nombres JUAN CARLOS
9 Masculino o Femenino Masculino	10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>	FECHA DE NACIMIENTO
11 Día 06	12 Mes JUNIO	13 Año 1.974
14 País COLOMBIA	15 Departamento, Int., o Com. CUNDINAMARCA	16 Municipio BOGOTA, D.E.

SECCION ESPECIFICA

17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc. donde ocurrió el nacimiento Hospital Lorencita Villegas de Santos	18 Hora 2.35am	
19 Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) ECLESIASTICA que se archiva bajo	20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento el número de este serial.	
21 No. licencia		
22 Apellidos (de soltera) CASTILLO GUEVARA	23 Nombres MARIA TERESA	24 Edad (años) 32
25 Identificación (clase y número) Cédula # 20.541.196 de Fontibón	26 Nacionalidad Colombiana	27 Profesión u oficio hogar
28 Apellidos	29 Nombres	30 Edad (años)
31 Identificación (clase y número)	32 Nacionalidad	33 Profesión u oficio

34 Identificación (clase y número) Cédula # 20.541.196 de Fontibón	35 Firma (autógrafa) <i>Maria Teresa Castillo</i>
36 Dirección postal Calle 20 -98 A A 16 Fontibón.	37 Nombre: MARIA TERESA CASTILLO GUEVARA
38 Identificación (clase y número)	39 Firma (autógrafa)
40 Domicilio (Municipio)	41 Nombre:
42 Identificación (clase y número)	43 Firma (autógrafa)
44 Domicilio (Municipio)	45 Nombre:
FECHA DE REGISTRO (FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46 Día 02	47 Mes FEBRERO
48 Año 1980	



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro
Forma DANÉ IP10 - 0 VI/77



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **20.541.196**
CASTILLO GUEVARA

APELLIDOS
MARIA TERESA

NOMBRES

Maria Teresa Castillo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1939**

BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

10-JUL-1961 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00200619-F-0020541196-20091129

0018468963A 1

1110042980

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.846.578**

APELLIDOS
CASTILLO

NOMBRES

JUAN CARLOS

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUN-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

06-OCT-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00133406-M-0079846578-20081204

0007492179A 1

9917068400

HONORABLES MAGISTRADOS
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ

Sala de Decisión de Tutela

E. S. D.

Ref. ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE TUTELA

ACCIONANTE – MARÍA TERESA CASTILLO GUEVARA - JUAN CARLOS CASTILLO.

ACCIONADO - JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
PROCESO No. 11001310301020190078100

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GRAJALES, mayor, domiciliado y residente en Bogotá, identificado al firmar, abogado titulado en ejercicio, por el presente escrito, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, el señor JUAN CARLOS CASTILLO, mayor, domiciliado y residente en Bogotá, identificado al firmar, por el presente escrito, y previo la reglamentación establecida en el Decreto 2591 de 1.991, me permito presentar ACCIÓN DE AMPARO CONSTITUCIONAL DE TUTELA vs. JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, para que, se haga a favor de la parte demandante y, en contra del demandado, las siguientes y/o semejantes DECLARACIONES:

PRETENSIONES:

1.- ORDENAR AL JUEZ DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN IMPETRADO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 2022, Y EN CASO DE DENEGARLO, CONCEDER EL RECURSO DE APELACIÓN, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 321 DEL C.G.P. NUMERAL 7.

2.- DECLÁRESE, QUE LA PARTE DEMANDANTE, EFECTUÓ LAS NOTIFICACIONES DE RIGOR DE LOS ARTÍCULOS 291 y 292 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. A LOS SEÑORES: JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA y ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA, EN EL PROCESO DE PERTENENCIA DE MARÍA TERESA CASTILLO GUEVARA, ASÍ COMO TAMBIÉN LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL ARTÍCULO 108 DEL C. G. P., A LOS DEMANDADOS: ROSA CASTILLO GUEVARA, JOSÉ LISANDRO CASTILLO GUEVARA, CARLOS JULIO CASTILLO GUEVARA, ÁLVARO CASTILLO GUEVARA.

3.- DECLÁRESE, QUE LA PARTE DEMANDANTE, EFECTUÓ LAS NOTIFICACIONES DE RIGOR DE LOS ARTÍCULOS 291 y 292 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. A LA SEÑORA ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA, HABIENDO SIDO RECIBIDA PERSONALMENTE POR LA DEMANDADA, LA CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 291 DEL DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, y, LA CORRESPONDIENTE AL ARTÍCULO 292 DEL C.G.P., DEVUELTA POR CAMBIO DE RESIDENCIA.

HECHOS:

1.- Mi poderdante, MARIA TERESA CASTILLO GUEVARA, falleció el día 11 de Noviembre de 2.022, de acuerdo al acta de defunción que se anexa, en tal sentido, JUAN CARLOS CASTILLO, (adjunto registro civil de nacimiento) en calidad de hijo usufructuario, residente y poseedor del bien objeto del litigio, quedó en las mismas condiciones de la demandante, con vocación y personería sustantiva, al fallecer su madre, para continuar con dicho proceso, como quiera que, la posesión que detentaba su señora madre, se suma a la de JUAN CARLOS CASTILLO, desde el día de su fallecimiento.

2- Ciertamente, el demandado José del Carmen Castillo Guevara, fue notificado el día 27 de Febrero de 2.020, con el artículo 291 del

C.G.P., como positiva, por la empresa INTER-RAPIDÍSIMO, de la cual se aportan los soportes respectivos.

3.- De igual manera, el demandado JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA, fue notificado con el artículo 292 del C.G.P., la cual fue recibida con fecha 4 de Mayo de 2022, efectuándose como positiva, se aportan los soportes respectivos.

4.- Así mismo, la señora Ana Cecilia Castillo Guevara, fue notificada con el artículo 291 del C.G.P., el 26 de Febrero de 2.020, la que fue recibida personalmente por la notificada, se anexa la notificación correspondiente.

5.- De igual manera, se efectuó la notificación del artículo 292 del C.G.P., a la señora ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA, el día 20 de Agosto de 2.021, la que fue devuelta por la razón. NO RESIDE.

6.- Así las cosas, las notificaciones a los anteriormente citados, se han efectuado dentro de los términos ordenados por el despacho del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá. Sin embargo, en honor a la verdad, y, por una OMISIÓN IMPUTABLE AL SUSCRITO ABOGADO, LAS ÚNICAS NOTIFICACIONES QUE FALTABA ANEXAR AL EXPEDIENTE, ES LA CORRESPONDIENTE A LA DEL ARTÍCULO 292 DEL C.G.P., EFECTUADA AL SEÑOR JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA, EL 4 DE MAYO DE 2.022. y, LA DEL ARTÍCULO 292 DEL C.G.P., CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA.

7.- En efecto, el despacho del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá, mediante auto de fecha abril 26 de 2.022, ordenó las notificaciones a los demandados JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA y ANA CECILIA CASTILLO GUEVARA, ha ésta última, se le envió nuevamente la notificación del artículo 292 del C.G.P., ANTES

RELACIONADA, que fue devuelta por la causal NO RESIDE. No obstante, la del señor JOSÉ DEL CARMEN CASTILLO GUEVARA, no fue enviada, toda vez que, obra en el expediente.

8.- Por lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente, ordenar al Despacho del Juzgado Décimo Civil del Circuito de Bogotá, desatar el RECURSO DE REPOSICIÓN IMPETRADO, presentado el día 27 de junio de 2.022, el cual, a la fecha, aún, no se ha resuelto por el despacho del Juzgado, y en caso de ser denegado, se conceda el recurso de apelación.

9.- No obstante, cabe agregar, que también se notificó a los demandados ROSA CASTILLO GUEVARA, ÁLVARO CASTILLO GUEVARA, JOSÉ LISANDRO CASTILLO GUEVARA y CARLOS JULIO CASTILLO GUEVARA, EN DOS OCASIONES, MARZO 1 DE 2.020 y 25 DE AGOSTO DE 2.021, por edicto del artículo 108 del C.G.P., por la causal (desconocimiento de su paradero), como se puede apreciar en el ANEXO adjunto.

DERECHO:

Código General del Proceso.

Artículo 318. Procedencia y oportunidades. Salvo norma en contrario, el recurso de reposición procede contra los autos que dicte el juez, contra los del magistrado sustanciador no susceptibles de súplica y contra los de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que se reformen o revoquen.

El recurso de reposición no procede contra los autos que resuelvan un recurso de apelación, una súplica o una queja.

Artículo 321. Procedencia. Son apelables las sentencias de primera instancia, salvo las que se dicten en equidad. También son apelables los siguientes autos proferidos en primera instancia:

Numeral 7. El que por cualquier causa le ponga fin al proceso.
Decreto 2591 de 1.991

PRUEBAS

Se anexan las notificaciones enunciadas en el acápite de los hechos

ANEXOS

Poder debidamente conferido

JURAMENTO:

BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO, QUE NO SE HA
PRESENTADO ESCRITO SIMILAR EN NINGÚN DESPACHO JUDICIAL

NOTIFICACIONES

El demandante, recibirá notificaciones en la Calle 16 H No.98 A – 16
de la localidad de Fontibón barrio Centro A

Correo electrónico serggioaz33@hotmail.com

El apoderado judicial, recibirá notificaciones en la Calle 9 Sur No. 8 –
31 – 3 piso de Bogotá.

Victor_manuel_hernandez_grajales@hotmail.com

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ GRAJALES

C. C. No.4'533.010

T. P. No.50.499 del C. S. J.

Cel. 311 452 89 68